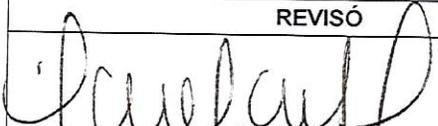


	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN 3
	POLÍTICA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DE-GTH-03
		FECHA EDICIÓN 22-09-2021

POLÍTICA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REVISÓ	APROBÓ
 MARTHA LUCÍA RODRÍGUEZ LOZANO Secretaria General Fecha: 22-09-2021	 RODOLFO ZEA NAVARRO Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural Fecha: 22-09-2021
 YUDY STELLA PULGARÍN MARÍN Subdirector Administrativo Fecha: 22-09-2021	
 CLAUDIA MARCELA GARCÍA SANTOS Coordinadora Grupo Talento Humano Fecha: 22-09-2021	

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN 3
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DE-GTH-03
		FECHA EDICIÓN 22-09-2021

CONTENIDO

1. MARCO LEGAL
2. POLÍTICA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
3. HISTORIAL DE CAMBIOS.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN 3
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DE-GTH-03
		FECHA EDICIÓN 22-09-2021

1. MARCO LEGAL

- Ley 1562 del 11 de julio de 2012, Artículo 1°
- Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, Artículos: 2.2.4.6.1., 2.2.4.6.5., 2.2.4.6.6 y 2.2.4.6.7.
- Resolución 312 del 13 de febrero de 2019. Estándares mínimos del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST. Capítulo III.

2. POLÍTICA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, siendo la Entidad líder en la formulación, gestión y coordinación de las políticas agropecuarias, pesqueras, forestales y de desarrollo social rural del país tiene por objeto fundamental, velar por la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales originadas en el trabajo; así como contribuir al bienestar físico y mental de sus funcionarios, contratistas y colaboradores.

Para ello el Ministerio establece:

- Dar cumplimiento a la normatividad vigente en relación con la prevención y abordaje de riesgos laborales
- Promover actividades orientadas a mantener el bienestar físico y psicosocial de sus funcionarios y colaboradores mediante la implementación de programas de prevención, promoción e intervención.

De igual forma se compromete en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias a:

- Identificar los riesgos que pueden convertirse en una emergencia y generar daños en la salud de los funcionarios, contratistas, visitantes, proveedores y demás colaboradores.
- Elaborar y dar a conocer el plan de Emergencias de las diferentes sedes con el fin de minimizar los riesgos existentes.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN 3
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DE-GTH-03
		FECHA EDICIÓN 22-09-2021

- Gestionar el talento humano y recursos que permitan hacer frente a las emergencias.
- Aplicar los procedimientos operativos normalizados determinados para restablecer las condiciones normales de operación.
- Facilitar la evacuación total o parcial del MADR.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural establece que la prevención y control de los riesgos ocupacionales, son responsabilidad de cada funcionario, contratista, proveedor y de aquellos que tienen bajo su responsabilidad grupos de personas o áreas de trabajo.

Esta política será publicada y difundida, para obtener así la colaboración y participación del Talento Humano de la Entidad.

3. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción
30-03-2016	1	Inicial
25-09-2018	2	Se suprime objetivo general y los objetivos específicos y se modifica los lineamientos de la Política.
22-09-2021	3	Se actualiza el logo institucional de acuerdo con el manual de identidad del Ministerio. Se incluye la Resolución 312 de 2019. Se incluye la misionalidad del Ministerio y se modifican los lineamientos de la política